

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN SIMPLIFICADA SFR-LS-05/2020

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **15:00 Hrs.** del día **5 de Agosto de 2020**, y de conformidad como lo dispone el **artículo 57, fracción III** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo estipulado en las bases del procedimiento de Licitación Simplificada número **SFR-LS-05/2020**, para la adjudicación del contrato correspondiente a la Obra "**COLECTOR PLUVIAL HIDALGO (DESCARGA TRES MARIAS)**", se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitadores, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento señalado.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, la empresa GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V. realiza los siguientes cuestionamientos:

1. en el concepto NO.10 del suministro de tubería PVC de 25 mm de acuerdo a la norma NOM-001, CONAGUA-2011, ¿la tubería sería serie 20?
 - ✓ La convocante responde que se deberá cambiar el concepto con clave 10 de la partida de rejillas pluviales para especificar que la tubería efectivamente debe ser serie 20, por lo que el concepto debe decir:
"suministro de tubería de PVC, serie 20 de acuerdo a la nom-001-conagua-2011; incluye: flete, acarreo y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional, lubricante; con 250 mm de diámetro nominal."
2. en concepto no. 12 del suministro de tubería de PVC serie 20 de acuerdo a la norma NOM-001-CONAGUA-2011, ¿en este tipo de tuberías no es comercial en serie 20, se puede considerar en polietileno o como se indica en las fichas técnicas?
 - ✓ La convocante responde, que se deberá de cambiar el concepto y considerar la tubería de PVC doble pared, estructurado anularmente, por lo que el concepto, tal y como se especifica en las fichas técnicas de la tubería, debe decir: "suministro de tubería de PVC doble pared, estructurado anularmente NOVAFORT a la nom-001-conagua-2011; incluye: flete, acarreo y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional, lubricante PVC; con 900 mm de diámetro nominal."
3. En concepto no. 13 de suministro y colocación de rejilla pluvial de piso electro forjada en acero ASTM-A36 módulos de 1.2x0.98 de 4"x2 3/8 en marco perimetral de ángulo 3"x4"x1/4" ¿se incluirá forjado de registró de tabique o concreto?
 - ✓ La convocante responde, que dichos conceptos a los que se refiere como registros viene detallado su proceso constructivo en los conceptos no. 14, 15, 16, 17 y 18.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

4. Para el anexo E-3A tarjetas de precios unitarios, se deberá de contemplar dentro del costo directo lo conducente a control de calidad, tal y como lo estipula el ARTÍCULO 63 del

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

5. Para el anexo E-4 cotización de los materiales, se deberá de incluir la cotización del control de calidad conducente.

En virtud de no tener más preguntas por parte de los licitadores, se llega al siguiente acuerdo:

Las especificaciones, el proyecto, así como el catálogo de conceptos, cantidades de obra y demás documentación proporcionada, no sufren modificación adicional a la anteriormente descrita para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 15:15 hrs de la fecha en que dio inicio.

POR LA CONVOCANTE:

Ing. Emmanuel López López
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITADORES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	